



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 66 De Martes, 23 De Abril De 2024



Número de Registros: 2

En la fecha martes, 23 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f389c119-7c38-4f5e-b3b7-893a4c94e4f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 66 De Martes, 23 De Abril De 2024



Número de Registros: 2

En la fecha martes, 23 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f389c119-7c38-4f5e-b3b7-893a4c94e4f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 66 De Martes, 23 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220036600	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Especialidades Quimicas Industriales S.A.S. Esquivensa	19/04/2024	Auto Decide - Primero: Concédase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Porel Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Contra El Auto De Fecha 7 De Febrero De 2024, Por Medio Del Cual Resolvió No Librar Mandamiento De Pago Contra La Demandada. Enconsecuencia, Se Ordena Remitir El Expediente A La Sala Laboral Del Honorable Tribunalsuperior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 23 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f389c119-7c38-4f5e-b3b7-893a4c94e4f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 66 De Martes, 23 De Abril De 2024



08001310501320150040300	Ordinario	Gilberto Enrique Medina Castro	Electricaribe S.A.	19/04/2024	Auto Decide - O1- Primero: Vincúlese En Este Proceso Como Sucesor Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A La Fidupervisora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Foneca.Segundo: Téngase Por Notificada De La Existencia Del Presente Proceso A Fidupervisora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Foneca.Tercero: Vincúlese En Este Proceso Sin La Calidad De Sucesor Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A La Nación Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios, En Los Términos Señalados En Esta Providencia. En
-------------------------	-----------	--------------------------------	--------------------	------------	---

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 23 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f389c119-7c38-4f5e-b3b7-893a4c94e4f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 66 De Martes, 23 De Abril De 2024



Consecuencia, Notifíquese A Esta Entidad De La Existencia Del Presente Proceso.Cuarto: Reconózcase Personería A La Doctora Vanessa Fernanda Garreta Jaramillo-Distira Empresarial S.A.S, Como Apoderada Judicial Principal De Fidupervisora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Foneca, Y A La Doctora Luisa Fernanda Suarez León, Como Su Apoderada Sustituta, En Los Términos Y Para Los Efectos De Los Poderes Conferidos.Quinto: Notifíquese De La Existencia Del Presente Proceso, Y De Las

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 23 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f389c119-7c38-4f5e-b3b7-893a4c94e4f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 66 De Martes, 23 De Abril De 2024



				Decisiones Adoptadas En La Presente Providencia, A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Así Como Al Ministerio Publico, Conforme Lo Expresado En Precedencia.Sexto: Cumplido Lo Anterior, Pase El Despacho El Presente Proceso Para Pronunciarse Frente Al Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Que Aprobó La Liquidación De Costas.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 23 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f389c119-7c38-4f5e-b3b7-893a4c94e4f9